



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

### 8981 *Rectificación de error expedientes sancionadores*

Anuncio de rectificación de errores detectado en los BOIB número:

nº 50 de 09 de abril de 2.015 , referentes a las resoluciones de los expedientes sancionadores incoados por la comisión de la infracción tipificada en el artículo 97 b ) de la Ley 10/2005, de Puertos de las Islas Baleares.

Dado que se ha observado un error en relación con la cuantía de la sanción, se procede a publicar la rectificación correspondiente, así pues,

- donde assenyla

" Sanción : 170 € "

- deberá decir

" Sanción € 60 " .

Lo que se hace público a todos los efectos.

Palma, 28 de abril de 2.015

**El Director gerente Puertos de las Islas Baleares,**  
David Gómez Picard

